

DECRETO EXENTO N° 3.408

RETIRO, **18 OCT. 2013**

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

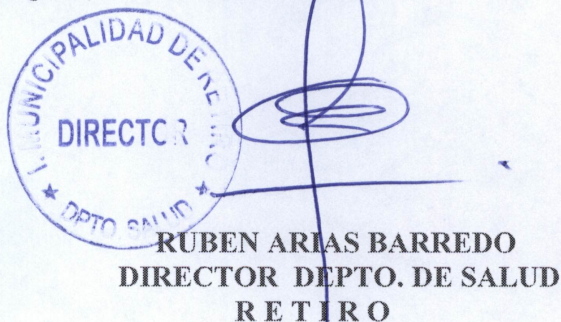
1. Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174.- (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos.-) a los funcionarios de Salud Municipal, que a continuacion se menciona por asistir a Capacitación en Contraloria Regional del Maule, temas a tratar; Estatuto Municipal, Ley 19.378, desde las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. el día 15 de Octubre de 2013.

- **GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ** B / 09 RUT: 13.616.039 – 7
- **ANGEL FUENTES RUIZ** B / 06 RUT: 12.185.329 – 9

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos